



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
JUNTA DE GOBIERNO**

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del día 18 de junio de 2018, en la sala de juntas del piso BC del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

PRESIDENCIA:

Teresa Bracho González. Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

Gilberto Ramón Guevara Niebla. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Bernardo Hugo Naranjo Piñera. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Sylvia Irene Schmelkes del Valle. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

SECRETARÍO TÉCNICO SUPLENTE:

Miguel Angel de Jesús López Reyes. Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

97M

Handwritten signatures and initials, including a large '2' and a signature that appears to be 'Miguel Angel de Jesús López Reyes'.

INVITADOS:

Jorge Antonio Hernández Uralde. Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Luis Felipe Michel Díaz. Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Francisco Miranda López. Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

María del Carmen Reyes Guerrero. Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

José Roberto Cubas Carlín. Coordinador de las Direcciones del INEE en las entidades federativas.

Agustín Eduardo Carrillo Suárez. Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Juan Jacinto Silva Ibarra. Director General de Comunicación Social del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La Consejera Presidenta, Teresa Bracho González presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para autorizar la instalación del Comité Revisor previsto en los artículos 72 de los Lineamientos para la selección, capacitación y certificación de evaluadores del desempeño en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2017-2018. LINEE-03-2017 y 71 de los Lineamientos para la selección, capacitación y certificación de evaluadores del desempeño en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2018-2019. LINEE-06-2018, para los procesos de certificación 2017-2018 y 2018-2019.

Barranca del Muerto No. 341, Col. San José Insurgentes, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F.
Tel.: (55) 5482-0900 www.inee.edu.mx

99N

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten initials in blue ink at the bottom right.

4. Solicitud de acuerdo para autorizar a Teresa Bracho González, Consejera Presidenta de la Junta del Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para celebrar los actos jurídicos que al efecto resulten necesarios para la colaboración y coordinación con las autoridades educativas, así como con personas físicas o morales, entidades y organizaciones de los sectores público, social y privado, tanto nacionales como extranjeras.
5. Solicitud de acuerdo para aprobar reformas a diversas disposiciones del *Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*.
6. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, la Consejera Presidenta Teresa Bracho González pregunta al Secretario Técnico Suplente Miguel Ángel de Jesús López Reyes, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**), si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado; enseguida declara instalada, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de 2018 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Consejera Presidenta somete a la consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día propuesto, el cual se puso a disposición de los asistentes con antelación en la carpeta electrónica correspondiente. Teresa Bracho González menciona que al tratarse de una sesión extraordinaria no puede incorporarse un tema adicional, por lo que le gustaría saber si están de acuerdo con el orden del día propuesto. No habiendo comentarios y/o modificaciones al respecto, los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban el siguiente acuerdo:

Acuerdo SEJG/13-18/01, R	Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.
---	--

99M

20

Handwritten signatures and initials in blue ink.

3. Solicitud de acuerdo para autorizar la instalación del Comité Revisor previsto en los artículos 72 de los Lineamientos para la selección, capacitación y certificación de evaluadores del desempeño en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2017-2018. LINEE-03-2017 y 71 de los Lineamientos para la selección, capacitación y certificación de evaluadores del desempeño en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2018-2019. LINEE-06-2018, para los procesos de certificación 2017-2018 y 2018-2019.

La Consejera Presidenta Teresa Bracho González menciona a los consejeros presentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión; pregunta a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión o si tienen alguna observación.

Francisco Miranda López comenta que este es una atribución que tiene el Instituto, y lo que se presenta a continuación son los criterios para la conformación de este Comité, con la finalidad de analizar los casos que en el marco del proceso de certificación sea necesario revisar.

Sylvia Schmelkes del Valle comenta que es conveniente que un Consejero o Titular de Unidad esté presente en el Comité.

Gilberto Guevara Niebla comenta la importancia de ver su actuación en una primera etapa.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta pregunta a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pide que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta presentes de modo tal que queda aprobado; por lo que acto seguido pide al Secretario Técnico Suplente dar lectura al acuerdo correspondiente, que queda como sigue:

<p>Acuerdo SEJG/13-18/02,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Décima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 18 de junio de 2018, con la presencia de la Consejera Presidenta Teresa Bracho González y de los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla, Bernardo Hugo Naranjo Piñera, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 28, fracción X, 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XIX del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 72 de los Lineamientos para la selección, capacitación y certificación de evaluadores del desempeño en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2017-2018. LINEE-03-2017; 71 y 72 de los Lineamientos para la selección, capacitación y certificación de evaluadores del desempeño en Educación</p>
---	---

994

No

Handwritten signature

	<p>Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2018-2019. LINEE-06-2018; autoriza la instalación del Comité Revisor previsto en el artículo 72 de los Lineamientos para la selección, capacitación y certificación de evaluadores del desempeño en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2017-2018. LINEE-03-2017 y 71 de los Lineamientos para la selección, capacitación y certificación de evaluadores del desempeño en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2018-2019. LINEE-06-2018, para los procesos de certificación 2017-2018 y 2018-2019; asimismo, aprueba los criterios específicos que definen su funcionamiento.</p> <p>Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>"Son facultades de la Junta:</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables."</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto. Hágase del conocimiento público mediante aviso a través del Diario Oficial de la Federación.</p>
--	---

4. Solicitud de acuerdo para autorizar a Teresa Bracho González, Consejera Presidenta de la Junta del Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para celebrar los actos jurídicos que al efecto resulten necesarios para la colaboración y coordinación con las autoridades educativas, así como con personas físicas o morales, entidades y organizaciones de los sectores público, social y privado, tanto nacionales como extranjeras.

La Consejera Presidenta expuso que dada la necesidad de que el INEE suscriba los instrumentos jurídicos con otros organismos y tal como lo señala la normatividad institucional, se requiere que la Junta de Gobierno la faculte para celebrar los actos jurídicos que se requieran para establecer mecanismos de colaboración y coordinación.

No habiendo comentarios, la Consejera Presidenta pregunta a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pide que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta presentes de modo tal que queda aprobado; por lo que acto seguido pide al Secretario Técnico Suplente dar lectura al acuerdo correspondiente, que queda como sigue:

<p>Acuerdo SEJG/13-18/03,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Décima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 18 de junio de 2018, con la presencia de la Consejera Presidenta Teresa Bracho González y de los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla, Bernardo</p>
--	---

7901

Handwritten signatures and initials: "9", "B", "CO", and "1".

	<p>Hugo Naranjo Piñera, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22; 38, fracciones VI, XV y XXII; y 44, fracción V, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; autoriza a la Dra. Teresa Bracho González, Consejera Presidenta de la Junta del Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para celebrar los actos jurídicos que al efecto resulten necesarios para la colaboración y coordinación con las autoridades educativas, así como con personas físicas o morales, entidades y organizaciones de los sectores público, social y privado, tanto nacionales como extranjeras.</p> <p>Artículo 38, fracciones VI, XV y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>"Son facultades de la Junta:</p> <p>VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere esta Ley;</p> <p>XV. Aprobar los actos jurídicos de coordinación y colaboración a que se refiere la presente Ley;</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables"</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
--	--

5. Solicitud de acuerdo para aprobar reformas a diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La Consejera Presidenta explica que el Estatuto Orgánico del INEE vigente y que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre del 2017, requiere armonizar algunos de los términos en el Capítulo XVII, relativo al Órgano Interno de Control, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Éstos ajustes fueron revisados y aprobados previamente en reunión de trabajo por las consejeras y consejeros.

No habiendo comentarios, la Consejera Presidenta pregunta a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pide que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta presentes de modo tal que queda aprobado; por lo que acto seguido pide al Secretario Técnico Suplente dar lectura al acuerdo correspondiente, que queda como sigue:

99 N

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

Acuerdo SEJG/13-18/04,R	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Décima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 18 de junio de 2018, con la presencia de la Consejera Presidenta Teresa Bracho González y de los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla, Bernardo Hugo Naranjo Piñera, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracciones I y XXII; 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 96, 97 y 98 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el "Acuerdo por el que se reforman diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación".</p> <p>Artículo 38, fracciones I y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>"Son facultades de la Junta:</p> <p>I. Expedir, a propuesta del Presidente, el Estatuto, los manuales de organización y de procedimientos, así como las demás normas de aplicación general necesarias para el funcionamiento y operación del Instituto;</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables"</p> <p>Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
------------------------------------	--

6. Cierre de la sesión.

No habiendo otro asunto que abordar y una vez agotado el orden del día, la Consejera Presidenta manifiesta que, siendo las 13:50 horas del día de la fecha citada, se dio por concluida la sesión y agradece la participación de los asistentes.

99/11

Handwritten signatures and initials, including a large '10' and a signature that appears to be 'J. Bracho'.

Teresa Bracho Gonzalez
Consejera Presidenta

Gilberto Ramón Guevara Niebla
Consejero

Bernardo Hugo Naranjo Piñera
Consejero

Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera

Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera
Consejera

Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes
Secretario Técnico Suplente.

Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.

LISTA DE ASISTENCIA



DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ
Consejera/Presidente de la Junta de Gobierno



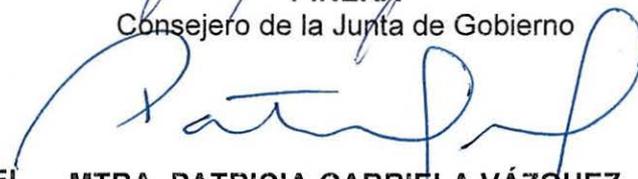
**MTRO. GILBERTO RAMÓN GUEVARA
NIEBLA**
Consejero de la Junta de Gobierno



**DR. BERNARDO HUGO NARANJO
PIÑERA**
Consejero de la Junta de Gobierno



**MTRA. SYLVIA RENE SCHMELKES DEL
VALLE**
Consejera de la Junta de Gobierno



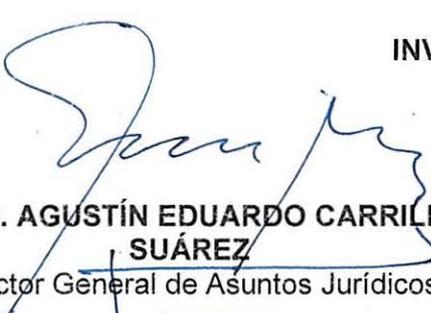
**MTRA. PATRICIA GABRIELA VÁZQUEZ
DEL MERCADO HERRERA**
Consejera de la Junta de Gobierno

SECRETARIO TÉCNICO



LIC. MIGUEL ANGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES
Titular de la Unidad de Administración

INVITADOS



**MTRO. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO
SUÁREZ**
Director General de Asuntos Jurídicos



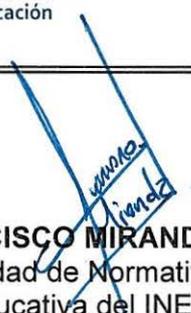
LIC. JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLIN
Coordinador de Direcciones del INEE en
las Entidades Federativas



**LIC. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ
URALDE**
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema
Educativo Nacional del INEE



LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ
Titular de la Contraloría Interna del INEE


DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ
Titular de la Unidad de Normatividad y Política
Educativa del INEE


**DRA. MARÍA DEL CARMEN REYES
GUERRERO**
Titular de la Unidad de Información y
Fomento de la Cultura de la Evaluación


MTRO. JUAN JACINTO SILVA IBARRA
Director General de Comunicación Social

OTROS ASISTENTES

Nombre y cargo	Firma
Marcela Ramírez Jordán Directora General de Formación, Capacitación y Certificación	